MUNICIPALIDAD DE LORETO
Creciendo con su gente
Eusebio Ayala e/ Cerro Corá y Dr. Francia *Telefax: (0331) 227 207*
Correo Electrónico: ***municipalidaddeloreto2015_2020@yahoo.com***

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Siendo las 13:00 horas del día veintitrés de noviembre del año dos mil diecisiete se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Loreto los Señores Joel Echague Miskinich y Víctor Javier Cuellar Ojeda a fin de evaluar las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional N° 02/2017 para Construcción de Pavimento de H° Simple con ID Nº 335879.-

1- Primeramente se da lectura al Acta de Apertura en la cual se presentan tres empresas: Ingemant S.A.; Cecilia Construcciones del Señor Luis Alberto Ayala Bogado, Constructora Fenar del Econ. Nery Passi Rumich Ayala.----------

2- Montos de la Oferta
A continuación se procede a detallar los precios ofertados por dichas empresas

Ítem	Empresa	Precio Total
1	Ingemant S.A.	1.441.432.560
2	Cecilia Construcciones	1.326.848.000
3	Constructora Fenar	1.608.410.000

A continuación se pasa a Verificar los documentos de carácter sustancial:

INGEMANT S.A. RUC 80026877-6

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cump
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]	Si	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Sí	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	Sipe activo N° 1477314	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	Sipe activo N° 1477314	

III. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS JURÍDICAS		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	Sipe activo N° 1477314	
b) Fotocopia simple de la cedula de identidad del o los representante/s legal/es. *	Sipe activo N° 1477314	
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Sipe activo N° 1477314	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Sipe activo N° 1477314	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Sipe activo N° 1477314	

Cecilia Construcciones Ruc. 983.411-7 de Luis Alberto Ayala Bogado

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cump**
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]	Si	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Sí	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*		Constancia N 1460285 INACTIVO
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones		Constancia N 1460285 INACTIVO

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumpl**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Si	
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Sí	

c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Si	
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Si	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	

Constructora Fenar Ruc. 720953-3 de Nery Passi Rumich Ayala

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cump
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]	Si	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Sí	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	Constancia SIPE Nro. 1476833 Activo	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	Constancia SIPE Nro. 1476833 Activo	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumpl
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Constancia SIPE Nro. 1476833 Activo	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Constancia SIPE Nro. 1476833 Activo	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Constancia SIPE Nro. 1476833 Activo	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Constancia SIPE Nro. 1476833 Activo	
e) Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la Presentación de la oferta.	Constancia SIPE Nro. 1476833 Activo	

MUNICIPALIDAD DE LORETO SECRETARIA GENERAL

f)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá Acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	

Verificado que ha cumplido con la presentación de los documentos sustanciales se ha constatado que la empresa Cecilia Construcciones ha presentado Constancia del SIPE N° 1460285 y los item C y D se encuentran INACTIVO y no visualizándose en forma impresa se procede a la descalificación de dicha empresa.

Considerando que la empresa Constructor a Fenar ha presentado su Certificado de origen de producto y empleo nacional N° 24464 se procedió a solicitar que en el perentorio plazo de 24 horas la empresa Ingemant S.A. remita el certificado correspondiente y no habiendo efectuado ninguna presentación dentro del plazo establecido se ha procedido a la penalización con el 20% a la oferta presentada por dicha empresa quedando las ofertas de las siguientes forma.

Descripción del Servicio	Constructora Fenar	Ingemant S.A.
Pavimento Tipo H° Simple	1.608.410.000	1.441.432.560
Falta de Certificado de Origen Nacional 20%	--------	288.286.512
Totales	1.608.410.000	1.729.719.072

Considerando que la oferta de la empresa Constructora Fenar en la más económica se proceda a la verificación de las documentaciones legales, financieras y técnicas.

A) Documentos legales	Cumple	No Cumple
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo F	Si	
Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo G	Si	
Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo G.	Si	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Si	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Si	

MUNICIPALIDAD DE LORETO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LORETO

Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Si	

Se ha procedido a verificar que el oferente:
Ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

No se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el artículo 40 inc. A) y B) y no se encuentran en la base de datos de la SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública.

A) Capacidad financiera:

- **Coeficiente de Liquidez: 37,6** > 1
- **Coeficiente de Solvencia: 0.07** < 70% de la oferta.
- **El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario:**

Activo líquido: G. 2.508.522.663 complementada por un certificado de la Cooperativa Coomecipar por la cual posee una línea de crédito aprobado para la ejecución de la LPN 02/2017 Construcción de Pavimento de H° Simple ID N° 335 879 en caso de ser adjudicado por valor de G. 1.200.000.000 (Guaraníes un mil doscientos millones) que cubre ampliamente el 100% de su oferta.

a) Capacidad técnica:
Experiencia general en obras

Cumple con la facturación promedio de los últimos 5 mejores años por valor de G. 6.226.661.668 muy superior a los 70% solicitado.

b) Experiencia en Obras:
Posee Experiencia Gral. En construcciones: promedio de los años 2012 al 2016 G. 6.226.661.668

c) **Experiencia específica en obras**
Presenta 2 contratos del año 2016 que en su conjunto totalizan 19.393 mts 2 de Pavimento de H° Simple

d) Capacidad en materia de personal
Cumple a satisfacción con el requerimiento

e) Capacidad en materia de equipos
Cumple a satisfacción con el requerimiento

5- Análisis de los precios ofertados:

En relación a la composición del precio ofertado ninguno de los ítem es superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial, y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

6- No existen errores en los cálculos aritméticos.

7- Habiendo examinado detenidamente tanto los documentos legales como así también las experiencias necesarias de la empresa y que se ajusta al requerimiento del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Intendente Municipal adjudicar a la Empresa Constructora Fenar del Señor Nery Passi Rumich Ayala la Construcción de Pavimento de H° Simple del presente llamado por la suma de G. 1.608.410.000 (Guaraníes un mil seiscientos ocho millones cuatrocientos diez mil)--.- ----------.

Siendo las 16.00 horas se da por terminado la evaluación remitiendo el presente Dictamen a la intendencia municipal.

MUNICIPALIDAD DE LORETO SECRETARIA GENERAL

Joel Echague Miskinich
Miembro

Víctor Javier Cuellar Ojeda
Miembro